

San José, 16 de noviembre, 2020

MICITT-AI-OF-164-2020

Señor:

Lic. Dagoberto Mata Herrera
Jefe Despacho Ministerial

Asunto: Respuesta a oficio MICITT-DM-OF-1020-2020, del 26 de octubre del 2020 (recibido el 27 de octubre del 2020).

Estimado señor:

En referencia al oficio citado en el “Asunto” se le indica: que la Auditoría Interna se encuentra, en conjunto con la Unidad de Planificación Institucional y Sectorial, y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), en un proceso de elaboración de la planificación estratégica, de manera que permita su articulación con el ámbito estratégico y operativo del Ministerio, en el cual se considerará, al menos, la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales y los factores críticos de éxito, la cual facilitará, a partir el próximo año, llevar a cabo el Plan Anual incluyendo aquellos procesos sustantivos y de apoyo que presenten un riesgo alto, según la evaluación de riesgos que se incluye el proceso indicado.

El desarrollo de planificación estratégica mediante esta metodología facultará, además, ajustar y actualizar la solicitud de requerimiento de recursos de la Unidad de Auditoría Interna, considerando el universo auditable y su clasificación en términos de riesgo; así como, los riesgos que se generan ante la eventual falta de una dotación de recursos que le permita cubrir este, y el impacto que esos riesgos tendrán ante una eventual materialización.



Es importante señalar, que el proceso de planificación estratégica conlleva, entre otros, realizar las siguientes labores: Definir los procesos principales (sustantivos) de cada una de las Áreas del Ministerio, determinar los riesgos de cada uno de estos procesos que atenten contra el logro de los objetivos estratégicos institucionales, identificación de los controles establecidos para mitigarlos, establecimiento del riesgo inherente y residual por Área y proceso, ubicación de las Áreas y cada proceso por nivel de riesgo (alto – medio y bajo), elaboración del Plan Anual de la Auditoría Interna con base en el resultado de la metodología aplicada, elaboración del plan estratégico, confección y remisión al Despacho Ministerial del informe con el detalle de las Áreas que no podrán atenderse por no contar con los recursos suficientes y su eventual impacto en el Ministerio, y realización de la solicitud de requerimiento de recursos de la Unidad de Auditoría Interna para remitirla a la Jerarca.

Atentamente,

Giovanni Monge Guillén
Auditor Interno

C.c. Dra. – Ing. Paola Vega Castillo – Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Archivo interno

